Universidad Zaragoza

Curso : 2019/20

63293 - Trabajo fin de Máster (Esp Procesos Industriales y de construcción)

Información del Plan Docente

Año académico: 2019/20
Asignatura: 63293 - Trabajo fin de Máster (Esp Procesos Industriales y de construcción)
Centro académico: 107 - Facultad de Educación

Titulación: 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria

Créditos: 6.0
Curso: 601 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Procesos Industriales y de Construcción: 1
584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria: 1

Periodo de impartición: Anual
Clase de asignatura: Trabajo fin de máster
Materia: ---

1.Información Básica

1.1.Objetivos de la asignatura

Partiendo de las competencias específicas de la titulación, el objetivo de la asignatura de Trabajo Fin de Máster (TFM) es que los/las estudiantes realicen un trabajo en profundidad que requiera la revisión, integración y puesta en práctica de conocimientos diversos presentes en múltiples asignaturas previas. A través de este proyecto el estudiante debe demostrar que ha desarrollado los criterios fundamentales de juicio y actuación profesional propios de un profesor o profesora de Formación Profesional.

1.2.Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura Trabajo Fin de Máster requiere utilizar conocimientos procedentes de múltiples asignaturas previas del máster, por lo que tiene un sentido integrador y de aplicación de los conocimientos adquiridos.

1.3.Recomendaciones para cursar la asignatura

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura obligatoria de segundo semestre. Este proyecto tiene diversas modalidades y es necesario elegir la opción de TFM que se va a seguir en los primeros meses de curso.

2.Competencias y resultados de aprendizaje

2.1.Competencias

Competencias básicas y generales: CG01, CG02, CG03, CG04, CG05, CB6, CB7, CB8, CB9, CB10

Competencias transversales: CT01 ,CT02 ,CT03 ,CT04 ,CT05 ,CT06 ,CT07 ,CT08 ,CT09 ,CT10

Competencias específicas , CE02, CE04, CE07, CE09, CE11, CE12, CE15, CE16, CE18, CE20, CE23, CE27, CE28, CE29, CE30, CE31, CE33, CE35, CE36, CE38, CE39, CE40, CE42, CE47, CE48, CE49, CE50

2.2.Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje esperados son:

1. Elaborar un trabajo académico que contenga aportaciones originales aplicando los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos a lo largo de los estudios de máster.

2. Trabajar de forma autónoma y responsable para conseguir los objetivos propuestos.

3. Valorar de manera crítica su propio trabajo.

4. Exponer su trabajo, tanto oralmente como por escrito, y defenderlo con orden, claridad, rigor argumental y corrección lingüística.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Este es un resultado de aprendizaje que, de algún modo, sintetiza la competencia docente.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El TFM se realizará de forma individual y podrá ser dirigido por uno o codirigido por un máximo de tres profesores del Máster. Se presentará y defenderá ante un tribunal compuesto por tres profesores o profesoras del área. Para la evaluación del TFM y de su defensa, la Comisión de Garantía de Calidad nombrará un Tribunal evaluador compuesto por tres profesores y tres suplentes, siguiendo la normativa general al respecto de la Universidad de Zaragoza.

La labor de dirección del TFM supondrá un seguimiento continuado (con reuniones periódicas) del trabajo realizado para la elaboración, presentación escrita y defensa oral ante el tribunal del TFM. El director o directores ofrecerán al estudiante unas pautas generales sobre la naturaleza y requisitos del tipo de trabajo que se propone realizar. Corresponde al director o directores la validación y tutela del proceso de realización del trabajo. El director podrá presentar, si lo desea, un informe sobre el trabajo dirigido al tribunal evaluador.

El TFM escrito se hará llegar con una antelación mínima de 5 días lectivos a todos los miembros del tribunal. Este envío se realizará por correo electrónico y en documento pdf. Los miembros del tribunal podrán pedir un ejemplar impreso al estudiante a través de esa misma vía si así se considerara.

El TFM se presentará en el día y hora indicados por la secretaría de la Facultad ante el tribunal que se indicará. Esta se presentación se realizará en una sesión de media hora de duración, durante la cual el estudiante dispondrá de 15 minutos para defender su trabajo, quedando los otros 15' a disposición del tribunal para formular preguntas o realizar las observaciones que considere pertinentes. El director o directores podrán estar presentes durante la defensa y podrán hacer uso de la palabra cuando el estudiante termine su intervención y antes del turno de preguntas y observaciones del tribunal.

Tanto la redacción como la presentación y defensa del TFM se realizará en castellano.

Criterios generales de evaluación

Además de los criterios específicos, propios de cada modalidad, con carácter general la evaluación se atendrá a los siguientes criterios:

- Calidad de la estructura y presentación formal del trabajo, incluyendo desde la estructuración lógica del conjunto en apartados, la claridad de la exposición verbal, la calidad de los gráficos y tablas, la presentación del documento y la utilización correcta del sistema de citas y referencias.

- Utilización correcta y significativa de los conceptos educativos fundamentales que resulten relevantes para el trabajo.

- Calidad de la presentación y defensa del proyecto ante el tribunal. Se valorará particularmente en este apartado la claridad con la que el conjunto del trabajo, en sus aspectos fundamentales, es dispuesto ante el tribunal de forma oral y con el apoyo de recursos apropiados, resaltando los elementos clave del diseño, sus presupuestos teóricos e hipótesis y las conclusiones fundamentales que permiten inferirse de los datos.

El tribunal realizará una valoración global del trabajo, su presentación y su defensa, alcanzando una calificación única a través del consenso mediante el procedimiento que considere oportuno. El trabajo se valorará de 0 a 10, pudiéndose otorgar Matrícula de Honor de acuerdo con la normativa de la Universidad de Zaragoza. La memoria será valorada hasta 7 puntos y la defensa del trabajo hasta 3 puntos.

El/la Secretario/a del tribunal evaluador será el encargado de recoger en el ANEXO IV, la calificación final de cada estudiante. Además cumplimentará el acta del TFM de la especialidad, y tras la firma de todos los miembros del Tribunal, la entregará en la Secretaría de la Facultad al finalizar la lectura y expondrá una copia en el tablón de anuncios indicando la fecha de revisión establecida.

De acuerdo con la normativa de evaluación de la Universidad de Zaragoza, el alumno podrá reclamar que se revise la calificación obtenida mediante un escrito razonado de su reclamación. La reclamación se tramitará de acuerdo con lo establecido en dicha normativa.

En el caso de que la nota sea inferior a cinco, el tribunal, a petición del interesado, señalará los defectos apreciados, indicando las modificaciones que será preciso llevar a cabo en el trabajo o bien en la nueva defensa del mismo.

Siguiendo la normativa de evaluación de la Universidad de Zaragoza, el fraude o plagio total o parcial en cualquiera de las pruebas de evaluación dará lugar al suspenso de la asignatura con la mínima nota, además de las sanciones disciplinarias que el centro adopte, una vez informado por el profesorado responsable de la asignatura.

4.Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1.Presentación metodológica general

Existen diversas **modalidades de TFM** y el estudiante podrá optar por cualquiera de ellas en el plazo que se indicará oportunamente:

1. TFM modalidad A.

La modalidad A consistirá en una memoria original e integradora realizada a partir de al menos dos de las actividades realizadas a lo largo del Máster (programación anual de una asignatura, unidad didáctica, proyecto de innovación o investigación, puesta en práctica de actividades, experiencia del

Practicum, etc.), se efectuará un análisis crítico en el que se refleje la relación e integración de los distintos saberes y prácticas de su proceso formativo. Se propone que contenga:

1) Introducción. La profesión docente a partir del marco teórico y de la experiencia en el centro educativo (condiciones de trabajo, retos profesionales, formas de organización, etc.)

2) Justificación de la selección de proyectos, unidades didácticas, etc.

3) Reflexión crítica sobre las relaciones existentes o posibles entre esos proyectos seleccionados en el apartado 2.

4) Conclusiones y propuestas de futuro.

5) Referencias documentales: bibliografía, etc.

En la modalidad A se podrán admitir previa conformidad del tutor/a y siempre que se contemple así en la especialidad correspondiente y se encuentre publicado en la web, otros posibles trabajos centrados en los siguientes alcances:

? Reflexión teórica (por ejemplo: estado de la cuestión sobre un tema, estudio de un conjunto de documentos y materiales, etc.)

? Diseño e implementación orientada al contexto del centro de prácticas de una metodología no observada durante el practicum en el centro.

? Diseño fundamentado de un proyecto de innovación docente (incluyendo: situación o proceso de enseñanza-aprendizaje que pretende mejorar; objetivo(s) del proyecto; argumentación teórica, fundamentándose en algunos artículos de investigación que avalen la propuesta, y práctica, fundamentándose en alguna experiencia similar que se esté llevando a cabo en algún centro español; diseño y desarrollo del proyecto; y criterios e instrumentos de evaluación del nivel de logro de los objetivos) o de una intervención orientada al contexto del centro de prácticas.

? Análisis extenso de un caso o de una intervención real que haya tenido lugar durante las prácticas o bien de un tipo de intervención que esté teniendo lugar en el centro de prácticas.

El coordinador/a de especialidad facilitará información en la sesión inicial de orientación sobre los tipos de trabajos opcionales de modalidad A que se incorporan en cada especialidad.

2. TFM modalidad B: Trabajos de iniciación a la investigación relacionados con líneas de innovación o investigación previamente propuestas por los/as docentes. Estas líneas se propondrán al inicio de cada curso académico (en los primeros meses de comienzo de cada curso) y se llevarán a aprobación de la Comisión de Garantia de Calidad. En el mes de noviembre se darán a conocer las propuestas de líneas de investigación aprobadas para ese curso académico por la Comisión de Garantía.

Los estudiantes que opten por esta modalidad deberán cumplimentar la solicitud recogida en el ANEXO II y lo presentarán en la secretaría del centro (Facultad de Educación) en las fechas indicadas en el calendario del procedimiento. Además lo enviarán al coordinador de la Especialidad de Procesos Industriales y de construcción de FP por correo electrónico.

Se propone que contenga:

1) Planteamiento del problema y marco teórico.

2) Diseño metodológico.

3) Análisis de datos y resultados.

4) Conclusiones, consecuencias e implicaciones.

5) Referencias documentales: bibliografía, etc.

No obstante, los tutores, dentro de sus líneas propuestas, darán las especificaciones pertinentes y detalladas sobre la estructura y realización de estos trabajos.

En estos proyectos de investigación de la modalidad B se valorarán particularmente los siguientes aspectos:
- Diseño de la experiencia e investigación
- Rigor y calidad de la presentación en el análisis de los datos
- Profundidad de la interpretación de los resultados

4.2.Actividades de aprendizaje

4.3.Programa

Máster (MECES 3)

4.4.Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

4.5.Bibliografía y recursos recomendados